

Considerado N° 4779 Exp. 2022-25-3-007264

Montevideo, - 3 NOV. 2022

ASUNTO: Resolución N°6/022 de fecha 28 de octubre de 2022, adoptada por el Presidente del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, de acuerdo a las potestades consagradas en el literal D) del Artículo 67 de la Ley General de Educación N°18.437 en la redacción dada por el Artículo 161 de la Ley N°19.889, por la cual dispone prorrogar el plazo de presentación de los trabajos finales en el marco de las instancias de sensibilización para Inspectores y Directores, estableciendo como fecha límite el 22 de noviembre de 2022.

CONSIDERADO: En el día de la fecha; POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO: Tomar conocimiento de la citada Resolución de Presidencia del Órgano Rector y adjuntar copia de la misma al presente Acto Administrativo.

Publíquese en Web.

Comuníquese a la Inspección General Docente, a las Subinspectoras Jefe, a la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa; a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las Inspecciones de Institutos y Liceos.

Oportunamente, archívese.

Por la Dirección General de Educación Secundaria:

Dr. Bautista Duhagon Secretario General Dirección General de Educación Secundaria